



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

John



D.A. EXENTO N° 11.747.-

SAN BERNARDO, 05 de Octubre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Herminia Garay Céspedes;
- El Memorandum Interno N° 1.131, de fecha 01 de Octubre de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2000431**, del giro **“Supermercado Comercial”**, ubicada en Camino Longitudinal S/N, a nombre de Herminia Garay Céspedes; C.N.I. N° 3.366.913-5.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección. Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/